

RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE 2021

Advertidos errores en la Resolución Definitiva de la Convocatoria de Creación de Grupos de Innovación Docente de 10 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a efectuar la siguiente rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

Relación de solicitudes de creación de Grupos de Innovación Docente cuya evaluación ha resultado NO FAVORABLE.

CÓDIGO	NOMBRE Y ACRÓNIMO	REFERENCIA
UAH-GI21-173	Estrategias de evaluación de competencias en Prácticas Tuteladas (Grado de Farmacia)- EsECoFar	Base V.3 de la Convocatoria

Debe decir:

Relación de solicitudes de creación de Grupos de Innovación Docente cuya evaluación ha resultado FAVORABLE.

CÓDIGO	NOMBRE Y ACRÓNIMO
UAH-GI21-173	Estrategias de evaluación de competencias en Prácticas Tuteladas (Grado de Farmacia)- EsECoFar

En Alcalá de Henares

Código Seguro De Verificación	p4kejc8vXD20VOAfG8EyaQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	17/12/2021 10:16:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/p4kejc8vXD20VOAfG8EyaQ==			